# Resolución Ministerial

**N° 163-2015-PCM**

Lima, 16 JUN. 2015

**VISTOS;** el Memorando N° 442-2015-PCM/ONDS y el Informe N° 021-2015-PCM/ONDS-AJAM, remitidos por la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros;

**CONSIDERANDO:**

Que, Mediante Resolución Suprema N° 119-2014-PCM del 31 de marzo de 2014, se creó la Comisión Multisectorial de carácter temporal denominada "Desarrollo de las Cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón, del departamento de Loreto", adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el artículo 3° de la citada Resolución Suprema, establece que la Comisión Multisectorial estará presidida por un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros. Asimismo, el artículo 4° de la norma acotada, precisa que la designación de los representantes, se efectúa mediante resolución del titular de la entidad a la que pertenecen;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 015-2015-PCM, del 16 de enero de 2015, se designó al señor Julio Andrés Rojas, Jefe de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros, como representante titular de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Comisión Multisectorial de carácter temporal denominada "Desarrollo de las Cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón, del departamento de Loreto", creada por Resolución Suprema N° 119-2014-PCM.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 096-2015-PCM, del 08 de abril de 2015, se aceptó la renuncia del señor Julio Andrés Rojas, como Jefe de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros, por lo que resulta conveniente dar por concluida la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 015-2015-PCM;

Que, por Resolución Ministerial N° 108-2015-PCM, del 17 de abril de 2015, se designó al señor David Montoya Chomba, en el cargo de Jefe de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, en virtud de lo señalado en los considerandos precedentes, es pertinente designar al nuevo representante titular de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Comisión Multisectorial de carácter temporal denominada "Desarrollo de las Cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón, del departamento de Loreto", creada por Resolución Suprema N° 119-2014-PCM;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida la designación dispuesta mediante Resolución Ministerial N° 015-2015-PCM.

**Artículo 2°.-** Designar al señor David Montoya Chomba, Jefe de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad, como representante titular de la Presidencia del Consejo de Ministros, ante la Comisión Multisectorial de carácter temporal denominada "Desarrollo de las Cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón, del departamento de Loreto", adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros.

**Artículo 3°.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, para los fines pertinentes.

**Artículo 4°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros, conforme lo dispuesto mediante Resolución Ministerial N° 153-2015-PCM.

**Regístrese y comuníquese.**

PEDRO CATERIANO BELLIDO
Presidente del Consejo de Ministros